

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CONCÓN,

07 JUL 2020

DECRETO ALCALDICIO N°

1445

VISTOS:

- a) Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N°19.925 Art. 4°, Ley Sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas.
- c) El Ordinario N°12 de fecha 23.06.2020 de Sr Alcalde a Sres. Concejales, en donde se solicita pronunciamiento para la renovación de 156 patentes de alcohol.
- d) Ordinario N°93 de Sec. Municipal a Sres. Concejales de fecha 26.06.2020 en donde informa acuerdo N° 114 Reunión de Concejo Ordinario N°19 de fecha 26.06.2020, en donde se aprueban la renovación de patentes de alcoholes.

**DECRETO**

1.- **PROCÉDASE** a la renovación de la patente de expendio de bebidas alcohólicas para el periodo junio a enero 2021, según el siguiente detalle:

N°	ROL	NOMBRE	DIRECCION COMERCIAL	GIRO	NOMBRE FANTASIA
81	400805	MARGARITA VEAS MUJICA	AVDA. BORGOÑO N° 25150	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	MAGGIE

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/eao.

Distribución:

- Sec. Municipal.
- D.A.F.
- Rentas Municipales (2).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado